



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-562810 RECTIFICACION DE ACTA

---

VISTO:

- La nota presentada por las Sras. Profesoras de la 1° Cátedra de Patología, Dra. Elisa Dionisio de Cabalier y Méd. Susana Szlabi, en la que solicitan la rectificación del Acta de Examen N° 01229, Libro: E2021, de fecha: 24/02/2022, correspondiente al examen del alumno: DIAZ, MARIO ALEJANDRO;

CONSIDERANDO:

- Que en dicha Acta se ha deslizado un error involuntario al consignar la calificación del examen del mencionado alumno;
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del H.C.S. N° 17/97 y 07/04, como así también con las Resoluciones del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y la Resolución del H.C.D. N° 1336/98;
- El visto bueno de la Secretaría Académica y de Asesoría Letrada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta de Examen N° 01229, Libro: E2021, de fecha: 24/02/2022, de la Asignatura Patología de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, correspondiente al examen del alumno: DIAZ, MARIO ALEJANDRO, DNI: 36.504.657, en donde dice: “ 2 (dos) puntos ”, deberá decir: “ausente“, según constancias de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, se procederá a la emisión del Acta Rectificativa, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

ARTÍCULO 3°: Registrar y comunicar.

